



Expediente: 427/21

Carátula: CAMPILLO JOSE HUGO Y OTROS C/ RODRIGUEZ VAQUERO LUIS EMILIO Y OTRO S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/11/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23202193579 - RODRIGUEZ VAQUERO, LUIS EMILIO-DEMANDADO

90000000000 - BULACIO, MARIO ROLANDO-ACTOR

90000000000 - FERNANDEZ, ELSA DOLORES-ACTOR

90000000000 - SANCHIS, JORGE GUSTAVO-ACTOR

90000000000 - LEFEBVRE, MARIA GRACIELA-ACTOR

23202193579 - FIDEICOMISO AIRES DEL ACONQUIKA, -DEMANDADO

20288833355 - GARLATI BERTOLDI, FLAVIO IVAN-PERITO

23282228289 - CAMPILLO, JOSE HUGO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 427/21



H20703650099

JUICIO: CAMPILLO JOSE HUGO Y OTROS c/ RODRIGUEZ VAQUERO LUIS EMILIO Y OTRO s/ CONTRATO ORDINARIO - EXPTE N° 427/21

Concepción, 27 de noviembre de 2023.-

I- Téngase presente lo manifestado por el Sr. Perito Garlati Bertoldi Flavio Ivan MP 2390 en su presentación de fecha 26/11/2023 .

II- Téngase presente el comprobante de pago de tasa de justicia de aceptación de cargo.

III- Asimismo téngase presente las fechas y horas fijadas para la realización de las pericias, las cuales se llevaran a cabo en el siguiente orden: al Sr. CAMPILLO JOSE HUGO el día lunes 05 de febrero de 2024 a las 09.00 hs.; al Sr. BULACIO MARIO ROLANDO el día lunes 05 de febrero de 2024 a hs.11.30; a la Sra FERNANDEZ ELSA DOLORES el día martes 06 de febrero de 2024 a hs. 09.00; a la Sra. LEFEBVRE MARIA GRACIELA el día martes 6 de febrero de 2024 a hs 11.30 ; y al Sr. SANCHIS JORGE GUSTAVO , el día miércoles 7 de febrero de 2024 a hs. 09.00. A conocimiento de las partes.RDB

Actuación firmada en fecha 28/11/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.